

PROTOCOLO DE TURNOS

El centro está en una fase de apertura parcial, esto implica que cuando no hay un evento aprobado por Programación, sólo entran al centro las personas de los colectivos.

¿Qué son los turnos de cuidado?

Estos turnos cubren el cuidado del centro de lunes a domingo, son de carácter obligatorio y los realizan los colectivos/talleres que forman parte del CSA La Tabacalera.

Las personas que realizan el turno son quienes tienen la responsabilidad de cuidado del centro en el tiempo que dura su turno.

Esto significa que en ese tiempo tienen potestad para tomar las decisiones que consideren adecuadas sobre el centro: espacios que queden abiertos o cerrados dependiendo de las actividades programadas (por ejemplo: si no hay ninguna actividad programada en despachos se puede decidir mantener cerrada esta zona) o incluso cerrar el centro si lo consideran necesario.

Las personas del turno establecen el reparto de tareas dentro del turno. En el caso de que el turno tenga que tomar una decisión sobre las tareas que decide llevar a cabo, se consideran tareas imprescindibles a realizar por el turno las siguientes: INFORMACIÓN Y ACOGIDA/ FLOTACIÓN/ CONTROL DE PUERTA. El control de puerta SIEMPRE SERÁ PRIORITARIO.

¿Cuántas personas son necesarias para realizar un turno?

- **Turno de los lunes:** mínimo 2 personas.
- **Turno de martes a domingo entre las 6 y las 8:30:** 5 personas que se repartirán las tareas a lo largo del turno.
- **Turno de martes a domingo entre las 8:30 y las 11:00:** 6 personas que se repartirán las tareas a lo largo del turno.

Los viernes, sábados y domingos habrá eventos programados. Fuera del horario estipulado, de 6h a 11h, el colectivo o madrinas que convocan el evento son responsables del cuidado del centro. Entre las 6h y las 11h el control de puerta se compartirá con el colectivo o madrinas que convocan el evento.

¿Cómo se identifican las personas que realizan el turno?

Las personas de turno **deberán usar los chalecos naranjas o amarillos** disponibles en la sala verde (donde se guardan los materiales de limpieza: antiguo cuarto de herramientas, justo antes de entrar en la nave central desde la calle, la puerta verde de la derecha). Así las personas de Turno serán identificables y terceros sabrán a quién preguntar, y quién es responsable.

¿Cuáles son las tareas que debe hacer el turno?

1. Información y acogida (punto de información)

Al estar usando los chalecos, las personas de fuera del CSA sabrán a quién preguntar. Así, se procurará proporcionar información acerca del centro en general: qué es el CSA, cómo nos organizamos, cómo se puede colaborar (solicitando el ingreso de tu colectivo y /o acudiendo los lunes a la asamblea), cómo se solicita el espacio para eventos (programación@latabacalera.net), etc.

Para informar sobre estas cuestiones estarán accesibles todos los documentos escritos sobre estos temas, en cuanto podamos.

Recoger las demandas y consultas e intentar darles respuesta. Derivar, dar el contacto del colectivo o persona que lo pueda resolver o tomar el contacto para consultar y poder responder.

2. Limpieza

Los colectivos a los que le toque hacer turno los **martes, miércoles y jueves**, deberán afrontar también la limpieza de una de las tres zonas en las que hemos dividido el CSA. Les llegará por mail un escrito en el que turnos les informará sobre qué zona les toca limpiar.

Los colectivos que tengan **turno de viernes a domingo** entendemos que no limpian porque esto es labor de los colectivos que dichos días convoquen evento.

Los **colectivos que tienen evento** tienen la obligación de dejar mejor de lo que se lo encontraron el espacio utilizado para dicho evento.

Para entender cómo se hace un turno de limpieza, consultar el documento PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

3. Flotación

Durante la tarea de flotación se velará por el buen uso del espacio, apoyándose en el decálogo de Tabacalera. Consiste en pasear por el centro, interceptar si hay conflictos, intentar solucionarlos y si no se puede se avisa a seguridad.

4. Control de la puerta

Es **prioritario**.

La forma de establecer el control de la puerta es la siguiente:

- De martes a jueves: preguntar a la gente dónde van, y explicar que en estos días, si no hay evento programado, solo se puede acceder al centro si se pertenece a los colectivos.
- De viernes a domingo: SI HAY EVENTO abierto al público se controlará la puerta aplicando el decálogo de Tabacalera principalmente en lo relativo al acceso con alcohol y al control de aforo, correspondiendo a los organizadores del evento controlar que el público permanezca en el espacio asignado al evento.

A partir de las 10h se cierra la puerta y por tanto el acceso de personas al centro, permitiendo salir a las personas que queden dentro pero no pudiendo acceder más personas de fuera. A las 11 el CSA debe quedar vacío, y es responsabilidad del colectivo de turno pasearse por los colectivos para asegurarse que se han enterado de la hora y que saldrán antes de las 11. Si hay evento y el colectivo que convoca decide no cerrar a las 10, se responsabilizan del cuidado del centro.

Si hay evento y el colectivo de Turno considera que no hay suficientes personas del colectivo organizador del evento para el cuidado del CSA (se exigen 10 personas del colectivo organizador, en chalecos amarillos, junto a las 4/6 de Turno con chalecos naranjas), **el Turno tendría potestad para cancelar el evento** si no llega a un acuerdo con el colectivo organizador.

5. Informar siempre después del turno a contactoturnos@latabacalera.net, explicando incidencias y transcurso del turno.

NOTA: Información a tener en cuenta:

Si hay evento en nave central se coordinarán las personas que llevan el Turno con lxs responsables del evento para cuidar el centro y para el cierre. A partir de las 10h se cierra la puerta y por tanto el acceso de personas al centro, permitiendo salir a las personas que queden dentro pero no pudiendo acceder más personas de fuera. A las 11 el CSA debe quedar vacío, y es responsabilidad del colectivo de turno

pasearse por los colectivos para asegurarse que se han enterado de la hora y que saldrán antes de las 11. Hay colectivos autorizados por la Asamblea para usar el CSA en los horarios que se salen de la franja entre las 6 y las 11 horas, y los eventos pueden hacerlo autorizados por Programación, responsabilizándose del cuidado del centro.

Comisión de turnos, noviembre de 2013
contactoturnos@latabacalera.net